ALJARAFESA
EMPRESA MANCOMUNADA DEL ALJARAFE, S.A.

Registro de Actividades de Tratamiento

ALJARAFESA

Protocolo para la prevención y tratamiento del acoso moral, sexual y por razón de sexo

Responsable del tratamiento: Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A.
Email: dpd@aljarafesa.es

Denominación del tratamiento	Protocolo para la prevención y tratamiento del acoso moral, sexual y por razón de sexo de ALJARAFESA.
Finalidad del tratamiento	Gestionar las comunicaciones y ttramitar el procedimiento contemplado en Protocolo para la prevención y tratamiento del acoso moral, sexual y por razón de sexo de ALJARAFESA, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable.
Categorías de interesados	Personas intervinientes en el procedimiento contemplado en el Protocolo para la prevención y tratamiento del acoso moral, sexual y por razón de sexo de ALJARAFESA, de acuerdo con dicho procedimiento y en los términos previstos en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
Categorías de datos personales	- Posibles categorías de datos: Datos identificativos, de características personales, de circunstancias sociales, datos académicos y profesionales, detalles de empleo, datos económicos, financieros y de seguros, información comercial, datos capturados, así como cualquier otro tipo de datos que sean necesarios para las actuaciones que se practiquen en la tramitación del procedimiento del Protocolo para la prevención del acoso moral, sexual y por razón de sexo. - Datos de carácter especial (artículo 9 y 10 del RGPD): Aquellos que sean estrictamente necesarios para las actuaciones que se practiquen en la tramitación del procedimiento del Protocolo para la prevención del acoso moral, sexual y por razón de sexo.
Cesionarios	Autoridad judicial, Ministerio Fiscal o a la autoridad administrativa competente en el marco de la investigación penal, disciplinaria o sancionadora.
Transferencias Internacionales de datos	ALJARAFESA no realiza transferencias internacionales de datos fuera del Espacio Económico Europeo.

Plazo	• Datos recibidos: el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados. • Datos recibidos sin inicio de actuaciones de investigación: Tres meses, salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del sistema. • Datos tratados en informaciones recibidas e investigaciones internas: El necesario y proporcionado a efectos de cumplir con el Protocolo para la Prevención y Tratamiento del Acoso Moral, Sexual y por razón de Sexo y con la Ley 2/2023. • Libro-Registro (art. 26 Ley 2/2023): Plazo máximo de conservación 10 años.
Descripción de la base jurídica del tratamiento	Obligación legal (artículo 6.1.c) del RGPD) derivada de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, así como en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
Descripción de la base jurídica de tratamiento de categorías especiales	Razones de un interés público esencial para el tratamiento de categorías especiales de datos personales (artículo 9.2.g) RGPD).
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	ALJARAFESA, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información de ALJARAFESA.
Ejercicio de derechos	Para ejercitar los derechos recogidos en la normativa vigente en materia de protección de datos, así como para formular cualquier otra consulta que se desee realizar sobre esta materia, se puede contactar con la Delegada de Protección de Datos en el siguiente correo electrónico: dpd@aljarafesa.es y acceder a la Política de Protección de Datos y Confidencialidad del Protocolo para la prevención y tratamiento del acoso moral, sexual y por razón de sexo de ALJARAFESA, así como a la Política de Privacidad y Protección de Datos de ALJARAFESA en el siguiente enlace: https://www.aljarafesa.es/politica-privacidad/ Así también, se informa de que se puede recabar la tutela de la Autoridad de Control para atender las reclamaciones en el ejercicio de sus derechos, que en el ámbito nacional es la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), y en el ámbito de Andalucía, el Consejo de Transparencia y Protección de Datos (CTPDA).